



AYUNTAMIENTO

GUIJO DE GRANADILLA

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito

El Pleno del de Guijo de Granadilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 11.04.2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

DISMINUCION		DENOMINACION	AUMENTOS	
CONCEPTO	IMPORTE		CONCEPTO	IMPORTE
2312 221.03	8.000,00	Combustible y carburante a inversión edificio piscinas	342 622.00	8.000,00
2312 622.00	20.000,00	Ampliación Pisos Tutelados a inversión edificio piscinas	342 622.00	20.000,00
330 226.09	2.000,00	Actividades Casa Poeta a inversión edificio piscinas.	342 622.00	2.000,00
3411 131.00	1.275,00	Personal Laboral gimnasio a inversión edificio piscinas.	342 622.00	1.275,00
3411 160.00	400,00	Seg.Soc. personal gimnasio a inversión edificio piscinas	342 622.00	400,00
433 470.00	2.000,00	Fomento empleo empresarial a inversión edificio piscinas.	342 622.00	2.000,00
912 100.00	6.370,00	Retribución órganos gobierno a inversión edificio piscinas.	342 622.00	6.370,00
912 160.00	2.640,00	Seg. soc. órganos gobierno a inversión edificio piscinas.	342 622.00	2.640,00
920 160.00	4.300,00	Seg. Soc. funcionarios a inversión edificio piscinas.	342 622.00	4.300,00
920 221.03	2.000,00	Combustible y carburante a inversión edificio piscinas.	342 622.00	2.000,00
920 227.99	3.000,00	Otros trabajos especiales a inversión edificio piscinas.	342 622.00	3.000,00
929 500.00	10.000,00	Fondo de Contingencia a inversión edificio piscinas.	342 622.00	10.000,00
932 227.08	4.000,00	Servicio Recaudación a inversión edificio piscinas.	342 622.00	4.000,00
	65.985,00			65.985,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guijo de Granadilla, a 12 de abril de 2016.

El Alcalde,
José María Rojo Monforte.

1564